

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 0037

19 DIC 2007

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA “LA CÁTEDRA FABIO ARIAS VÉLEZ”

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades Legales, estatutarias y especialmente las consagradas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 16 del Artículo 28 del Estatuto General de la Universidad del Quindío (Acuerdo 005 de febrero 28 de 2005), establece dentro de las funciones del Consejo Superior la de “Otorgar distinciones y reconocimientos a personas o grupos que por sus altos méritos académicos, culturales, deportivos y sociales así lo ameriten”.

Que el Doctor FABIO ARIAS VÉLEZ se desempeñó como Rector de la Universidad del Quindío en el período comprendido entre el 8 de septiembre de 1966 y el 30 de Octubre de 1970, destacándose por su compromiso en lograr que la Universidad del Quindío creciese en el desarrollo académico de sus programas para lograr los más altos estándares de calidad en sus profesionales.

Que las huellas por él dejadas en la comunidad Quindiana, se han convertido en un ejemplo a seguir por las distintas generaciones que se han formado en nuestro Claustro, así como por todos los estamentos que lo conforman, como docentes, estudiantes y administrativos, que ven en su legado el camino que debe trasegarse en pos del éxito institucional.

Que una de las formas de mantener perenne el recuerdo y las enseñanzas del Ingeniero Civil FABIO ARIAS VÉLEZ, es el establecimiento en su nombre de actividades de capacitación en diferentes áreas del conocimiento.

Que el Consejo Superior en la sesión celebrada el 19 de Diciembre de 2007, aprobó la creación de la CÁTEDRA FABIO ARIAS VÉLEZ.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: *Crear la “CÁTEDRA FABIO ARIAS VÉLEZ” en la Universidad del Quindío en honor a la memoria del ilustre ex rector de nuestra Alma Máter.*

ARTICULO SEGUNDO: *Programar a través de la CÁTEDRA que se crea en el presente Acuerdo, diferentes actividades informales como charlas, conferencias, seminarios, diplomados y talleres, que contribuyan a la formación académica de nuestra comunidad universitaria en particular y de la sociedad en general, con miras al desarrollo científico y disciplinar de las diferentes áreas del conocimiento.*

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 0037

19 DIC 2007

ARTICULO TERCERO: *Deléguese en la Vicerrectoria Académica, la coordinación y desarrollo de los objetivos contenidos en el presente Acuerdo, presentando por lo menos una vez durante cada semestre, una actividad de carácter académico adscrita a la Cátedra Fabio Arias Vélez”.*

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Quindío, 13 DIC 2007

Original Firmado

RAFAEL LÓPEZ HOYOS

Presidente

Original Firmado

FRANCELINE BARRERO RENDÓN

Secretaria General

FBR/j.m